

Bogotá D.C., 17 de abril de 2020

No. 022

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>No.</b>	<b>Circular</b>	<b>Páginas</b>
<b>19</b>	<b>ASUNTO:</b> MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.6. Y 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. RELACIONADOS CON FLUCTUACIONES DE ESTRÉS PARA CÁLCULO DEL RIESGO EN SITUACIÓN DE ESTRÉS.	<b>7</b>

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2.5.1.6. Y 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. RELACIONADOS CON FLUCTUACIONES DE ESTRÉS PARA CÁLCULO DEL RIESGO EN SITUACIÓN DE ESTRÉS.**

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.4., 1.4.5. y 1.4.10. del Reglamento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. - CRCC S.A. se publica la modificación de los artículos 2.5.1.6. y 4.5.3.3. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. relacionados con fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés.

**Artículo Primero.** Modifíquese el artículo 2.5.1.6. de la Circular Única de la CRCC S.A., el cual quedará así:

**“Artículo. 2.5.1.6. Fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés.**

Para realizar el cálculo del riesgo en situación de estrés de acuerdo con lo definido en el artículo 1.6.2.9. de la presente Circular se utilizarán los siguientes parámetros para el Segmento de Derivados Financieros:

1. Futuro TES Corto Plazo:

ACTIVO	Fluctuación Estrés
Futuro TES Corto Plazo	2%

2. Futuro TES Mediano Plazo:

ACTIVO	Fluctuación Estrés
Futuro TES Mediano Plazo	4%

3. Futuro TES Largo Plazo:

ACTIVO	Fluctuación Estrés
Futuro TES Largo Plazo	12%

4. Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas:

Las fluctuaciones de estrés para los Futuros de TES de Referencias Específicas se agrupan por la Escala de Duración Modificada (EDM), de conformidad con la siguiente tabla:

		De	Hasta
Contratos de Futuros	H1	0	0.75
	H2	0.75	1.5

sobre Títulos TES de Referencias Específicas	H3	1.5	3.0
	H4	3.0	5.0
	H5	5.0	7.0
	H6	7.0	10.0
	H7	10.0	15.0
	H8	15.0	20.0

Para realizar el cálculo del riesgo en situación de estrés de acuerdo con lo definido en el artículo 1.6.2.9. se utilizarán los escenarios descritos en Artículo 2.5.1.8. Las fluctuaciones de estrés para cada tramo podrán variar de acuerdo con cada escenario de estrés que diseñe la Cámara.

5. Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea la Tasa de Cambio Dólar/Peso:

Para efectos de control de riesgo se agrupan los Futuros de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Mini Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso, Opción sobre la TRM y Forward NDF USD/COP. Los parámetros son los siguientes:

ACTIVO	Fluctuación Estrés	Variación de la Volatilidad Bajista	Variación de la Volatilidad Alcista
Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso	9.6%	N/A	N/A
Mini contrato de Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso		N/A	N/A
Forward NDF USD/COP		N/A	N/A
Contrato de Opción sobre la TRM		-30%	60%

6. Contratos de Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias y Contratos de Futuros sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega:

ACTIVO	Fluctuación Estrés
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE ECOPETROL	28%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE PREFERENCIAL DE BANCOLOMBIA	25%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE ISA	31%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE NUTRESA	30%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE PREFERENCIAL AVAL	23%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE ÉXITO	26%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE GRUPO ARGOS	33%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE GRUPO SURA	38%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE PREFERENCIAL GRUPO SURA	33%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN DE CEMENTOS ARGOS	38%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS	33%

FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE BANCO DE BOGOTÁ	23%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN CELSIA	40%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	20%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE CORFICOLOMBIANA	35%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN PREFERENCIAL GRUPO ARGOS	33%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN PREFERENCIAL DAVIVIENDA	20%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE CEMEX LATAM HOLDINGS	44%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN PREFERENCIAL AVIANCA	50%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE CANACOL	48%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE BANCOLOMBIA	33%
FUTURO SOBRE LA ACCIÓN ORDINARIA DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	21%

7. Contrato de Opción sobre Acciones del Índice COLCAP:

Subyacente	Variación de la Volatilidad Bajista	Variación de la Volatilidad Alcista
Opción sobre la Acción PREFERENCIAL AVAL	-77%	100%
Opción sobre la Acción ECOPETROL	-94%	100%
Opción sobre la Acción PREFERENCIAL BANCOLOMBIA	-74%	100%

8. Instrumentos Derivados Financieros cuyo subyacente sea el Índice Accionario COLCAP:

ACTIVO	Fluctuación Estrés
Contratos De Futuros Índice Accionario COLCAP	23%
Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP	

9. Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los veinticuatro (24) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual	Fluctuación Estrés
1 al 4	48%
5 al 8	35%
9 al 16	26%
17 al 24	26%

10. Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual:

Para el Instrumento Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual se tienen los siguientes parámetros, de conformidad con los veinticuatro (24) vencimientos disponibles en el sistema:

Vencimientos Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual	Fluctuación Estrés
1 al 4	48%
5 al 8	35%
9 a 16	26%
17 al 24	26%

11. Contrato de Futuro de Inflación:

	Fluctuación Estrés
Contrato de Futuro de Inflación	1.49%

12. Contrato de Futuro OIS:

ACTIVO	Vencimientos (No Meses)	Fluctuación Estrés
Contrato Futuro OIS	1	0.33%
	3	0.33%
	6	0.73%
	9	1.03%
	12	1.19%
	18	1.42%

13. OIS IBR Formación:

ACTIVO	Vencimientos (No Meses)	Fluctuación Estrés
OIS IBR Formación	1	0.33%
	3	0.33%

	6	0.73%
--	---	-------

14. OIS IBR:

ACTIVO	Vencimientos (No Meses)	Fluctuación Estrés
OIS IBR	1	0.33%
	3	0.33%
	6	0.73%
	9	1.03%
	12	1.19%
	18	1.42%

**Artículo Segundo.** Modifíquese el artículo 4.5.3.3. de la Circular Única de la CRCC S.A., el cual quedará así:

**“Artículo 4.5.3.3. Fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés.**

Para realizar el cálculo del riesgo en situación de estrés para los Activos elegibles para Operaciones Repo pertenecientes al Segmento de Renta Variable de acuerdo con lo definido en el artículo 1.6.2.9. de la presente Circular se utilizarán los siguientes parámetros:

Operación Repo sobre Valores de Renta Variable	Fluctuación Estrés
ACCIÓN PREFERENCIAL BANCOLOMBIA	20%
ACCIÓN ECOPETROL	28%
ACCIÓN ISA	31%
ACCIÓN NUTRESA	30%
ACCIÓN PREFERENCIAL AVAL	23%
ACCIÓN ÉXITO	26%
ACCIÓN GRUPO ARGOS	33%
ACCIÓN GRUPO SURA	38%
ACCIÓN PREFERENCIAL GRUPO SURA	33%
ACCIÓN CEMENTOS ARGOS	38%
ACCIÓN PREFERENCIAL CEMENTOS ARGOS	33%
ACCIÓN ORDINARIA DE BANCO DE BOGOTÁ	23%
ACCIÓN BANCOLOMBIA	33%

ACCIÓN CELSIA	40%
ACCIÓN CEMEX	44%
ACCIÓN CORFICOLOMBIANA	35%
ACCIÓN GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	23%
ACCIÓN PREFERENCIAL AVIANCA HOLDING	50%
ACCIÓN PREFERENCIAL DAVIVIENDA	20%
ACCIÓN PREFERENCIAL GRUPO ARGOS	33%
ACCIÓN ORDINARIA DE CANACOL	48%
ETF ICOLCAP	23%

**Parágrafo.** Los Activos serán evaluados por lo menos una vez al mes. En caso de que un Activo pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informara al Comité de Riesgos, en la siguiente sesión. Si el Activo no cuenta con una fluctuación calculada previamente, el cálculo de esta se realizará con la metodología definida por la Cámara y se informará a los Miembros por medio de Boletín Informativo por la Cámara, sin perjuicio de la modificación a la presente Circular.”

**Artículo Tercero. Vigencia.** La presente modificación a la Circular Única de la CRCC S.A. rige a partir del 20 de abril de 2020.

(Original Firmado)  
**OSCAR LEIVA VILLAMIZAR**  
Gerente